

Decreto N° 5381, que nombra al Dr. V. Onésimo Valenzuela, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de Haití.

G. O. N° 8433, del 23 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5381

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. V. Onésimo Valenzuela, queda nombrado **Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de Haití.**

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5282, que nombra al Dr. Federico A. Didiez Burgos, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de

El Salvador. G. O. N° 8433, del 23 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5382

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Federico A. Didiez Burgos, queda nombrado **Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de El Salvador.**

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA